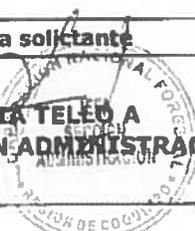


ORDEN DE COMPRA 2015		11	6	2015	19
NOMBRE EMPRESA	AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA LTDA	CODIGO PRESUPUESTARIO OBLIGATORIO			
RUT	79.528.950-K				
DIRECCION	BALMACEDA 3681 LA SERENA				
PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (\$)	
MANTENCION CAMIONETA NISSAN TERRANO 4X4 PATENTE DPFS-69 REPRESENTANTE DE MARCA FACTURA 8241				150.788	
			NETO \$	150.788	
			IVA	28.650	
			TOTAL		
SON:	CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS	TOTAL \$	179.438		
DETALLE DEL GASTO	MANTENCION CAMIONETA REPRESENTANTE DE MARCA				
Firma solicitante	Firma: Autorizado por			SIGFE	
MARIA TELEDA JEFA SECCION ADMINISTRACION	PABLO ALEGRE JEFE DEFA				



Carmona y Cia

AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA.

Compraventa - Consignaciones - Arriendo
Repuestos y Accesorios de vehiculos Motorizados
Mantenion y Reparacion de vehiculos
Transporte de carga por carretera

C. Malriz: Balmaceda N°3681 - Fono (51) 200200 - Fax: (51) 239849 - LA SERENA

Sucursales: Parcela 6 lote 1-A LA SERENA
Balmaceda 2395 - LA SERENA

Ramón Freire N°254 - Fono - (52)237610 - Fax (52) 238148 - COPIAPO
Ruta 5 Longitudinal Norte N° 4559 - Fono (52) 2537760 - COPIAPO

R.U.T.:79.528.950-K

FACTURA ELECTRONICA

N° 000008241

S.I.I. - LA SERENA

NOMBRE	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	SUCURSAL	NISSAN LS
RUT	61.313.000-4	USUARIO	SERV. TEC. NISSAN L/S
DIRECCION	REGIMIENTO ARICA #901 PENUELAS	NOTA VENTA	
CIUDAD	COQUIMBO COMUNA COQUIMBO	COND. PAGO	CREDITO
CIRC	SERVICIO PUBLICO	VENCIMIENTO	06/06/2015
FECHA	07/05/2015	REF	
DESPACHAR A		ORDEN COMPRA	5
		FECHA	

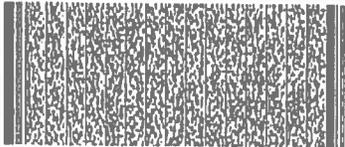
CODIGO	CANT.	DESCRIPCION	P. UNITARIO	% DESC	TOTAL
15208BN30A	1	FILTRO ACEITE D40	9.486		9.486
11026JA00A	1	GOLLILLA TAPON	1.360		1.360
102 198	5	MOBIL SUPER 2000 X3 DIESEL 10W40	6.669		33.345
KIMEXU04Q5	1	SHAMPOO LIMPIA PARABRISAS	1.409		1.409
NJMEAL03Q1	1	LIMPIA SISTEMA FRENO	3.678		3.678
164050110A	1	FILTRO SEDIMENTADOR	26.598		26.598
400392S610	4	TOPE DIRECCION 4X4	3.542		14.168
INSUMOSVAR	1	INSUMOS VARIOS	8.764		8.764
MANO DE OBRA	2	MANO DE OBRA	25.990		51.980

SON: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS -

Obs:

NOMBRE _____	RUT _____	TOTAL NETO :	150.788
RECINTO _____		19 % I.V.A. :	28.650
FECHA _____	FIRMA _____	TOTAL :	179.438

El acuse de recibo que se declara en este boleto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4°, y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercancías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s).



Timbre Electrónico SII

Res 138 de 2011 - Verifique documento www.sii.cl

SIRVASE CANCELAR CON CHEQUE NOMINATIVO A: AUTOMOTRIZ CARMONA Y CIA. LTDA.

ART. 160 DEL CODIGO DEL COMERCIO: No reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los 8 días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada. Las facturas no en cumplimiento o lo dispuesto en el Art. 4 de la ley 19.628, autorizo expresamente a Automotriz Carmona y Cia Ltda. Para informar a un banco de datos personales la mora o incumplimiento en cumplimiento expresada en esta factura.



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGION DE COQUIMBO
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO
MTA/MTA/CMM/EJA

RESOLUCIÓN N° :76/2015

ANT. : LA SOLICITUD DEL ENCARGADO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE LA OFICINA PROVINCIAL DE CHOAPA

MAT. : AUTORIZA PAGO POR SERVICIO DE MANTENCION, CAMIONETA NISSAN TERRANO 4X4 PATENTE DPFS-69.

La Serena, 08/06/2015

VISTOS

1. Resolución N° 203 de la Dirección Ejecutiva de fecha 05 de mayo de 2014, reducida a escritura pública con fecha 07 de mayo de 2014, ante Notario Público don Juan Ricardo San Martín Urrejola y Resolución N° 249 de fecha 27 de mayo de 2014, en la cual se designa subrogantes y la Ley N° 19886 de Compras Públicas en sus artículos 5,6,7,8 y artículo 10 número 7, letra e) del Reglamento y;

CONSIDERANDO

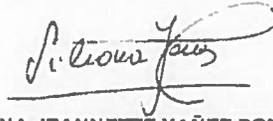
1. Que, el Encargado de Finanzas y Administración de la Oficina Provincial de Choapa solicitó el servicio de mantención por garantía para la camioneta Nissan Terrano, placa patente DPFS-69, atendido a que ésta cumplió los 90.000 kilómetros.
2. Que, en atención a que el vehículo en cuestión es utilizado para labores de fiscalización, era de suma importancia efectuar la mantención a brevedad posible, sobre todo para el resguardo y seguridad de los funcionarios que la utilizan para realizar trabajos en terreno.
3. Que, el concesionario representante de la marca Nissan en la ciudad de La Serena y que efectuó el servicio de mantención al vehículo individualizado por la suma de \$179.438.- (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos) es AUTOMOTRIZ CARMONA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 79.528.950-K, ubicado en calle Balmaceda N° 3812, La Serena.
4. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 de 2003 y en el artículo 10 N° 7 letra e) del Reglamento de ley, **Conaf estaba facultada para adquirir este servicio mediante trato directo "Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros."**

Por su parte, Conaf dispone de fondos para el pago del servicio con cargo al código presupuestario 1085.

RESUELVO

1. Autorícese el pago a AUTOMOTRIZ CARMONA Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 78.528.950-K, por un monto de \$ 179.438.- (Ciento setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y ocho pesos), según factura 8241.
2. Publíquese la presente Resolución y sus anexos en el sitio web www.chiletransparente.cl

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,



LILIANA JEANNETTE YAÑEZ PORTILLA
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO

Incl.: Documento Digital: FACTURA
Documento Digital: SOLICITUD
Documento Digital: ACTA DE RECEPCION
Documento Digital: ORDEN DE TRABAJO
Documento Digital: CERTIFICADO PRESUPUESTARIO

Distribución:

Sergio Eduardo Urrutia Núñez-Encargado Programa de Finanzas y Administración
Provincial Unidad de Finanzas y Administración Op.Choapa
Carolina Mundaca Munizaga-Encargada de Compras Sección Administración Or.IV
María Angélica Tello Alburquenque-Jefe Sección Administración Sección Administración
Or.IV
Evelyn Ithal Álvarez-Jefe Unidad Jurídica Or.IV
Pablo Alegre Franco-Jefe Departamento de Finanzas, Administración y Recursos Humanos
Or.IV
Claudio Ortiz Veliz-Encargado Central de Control Bienes y Vehículos Sección
Administración Or.IV